85206

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

85206

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS Y
OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y
OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

17 DE DICIEMBRE DE 2015

USD. $ 3.671,00

17 DE DICIEMBRE DE 2015

Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR

Factura: 002-002-000013928

20151701035P05201

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P05201

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711525988	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710961424	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401079298	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711437598	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3671.00

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CONYUGES: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS Y

OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

A FAVOR DE:

SEÑORES: JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y

OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

CUANTÍA: USD. 3.671,00

DI: 3 COPIAS

L. P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, diecisiete de Diciembre del dos mil quince, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen en forma libre y voluntariamente, por una parte, y en calidad de CEDENTES los Señores: **ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS** y su cónyuge **OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI**, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

calidad de CESIONARIOS, comparecen los Señores: **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA**, de estado civil casado, por sus propios derechos, y, **OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos por mí, el suscrito notario, sobre el objeto y naturaleza del acto de van a realizar, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente**: "MINUTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en los siguientes términos: **PRIMERO: COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES los Señores: **ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS** y su cónyuge **OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI**, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los Señores: **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA**, de estado civil casado, por sus propios derechos, y, **OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDO: ANTECEDENTES: UNO:** La

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., fue constituida en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el día diecisiete de Diciembre del dos mil nueve, ante el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el quince de Enero del dos mil diez, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,oo), dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. **DOS:** Mediante Escritura Pública celebrada el día cinco de Septiembre del dos mil catorce, ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el día dieciséis de Septiembre del dos mil catorce, bajo el número tres siete dos cinco (3725), Tomo ciento cuarenta y cinco (145), la compañía realizó un primer aumento de capital social, de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00) a MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00), dividido en mil once participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. **TRES:** Mediante Escritura Pública celebrada el día once de Noviembre del dos mil quince, ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el día diecisiete de Noviembre del dos mil quince, bajo el número de inscripción cinco siete

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

cinco seis (5756), número de repertorio cinco dos siete tres cuatro (52734), la compañía realizó un segundo aumento de capital social, de MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00) a ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00), dividido en once mil trece participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. **TRES:** La socia, Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria de TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, dentro de esta compañía. **CUATRO:** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., celebrada el día veintisiete de Noviembre del dos mil quince, la misma que se agrega como documento habilitante de este instrumento, autorizó a la socia antes mencionada para que ceda todas sus participaciones sociales a favor de los Señores JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, en la forma que sigue: MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, y, MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE; es decir, para que ceda en total, sus TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

PARTICIPACIONES SOCIALES, que mantiene en dicha compañía. **TERCERO: CESION:** En virtud de lo expuesto, la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge el Señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI, libre y voluntariamente ceden MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, y, MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE; es decir, en total ceden TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN PARTICIPACIONES SOCIALES, que mantienen en la compañía referida. Por su parte, los CESIONARIOS, aceptan las participaciones sociales cedidas y las reciben a su entera satisfacción. **CUARTO: CUANTIA:** La cuantía de este contrato es de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES NORTEAMERICANCOS (USD. 3.671,00). **QUINTO: GASTOS:** Todos los gastos que ocasione esta escritura, así como su legalización e inscripción, son de cuenta de los CESIONARIOS. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Rodrigo Moreno, con matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha (N° Mat.9448 C.A.P.). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
C.C. 1711525988

Sr. OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI
C.C. 1710961424

Sr. JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA
C.I. 0401079295

Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE
C.C. 1711437593

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION: En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Noviembre del 2015, a las 18H00, en el local social de la Empresa, ubicado en calle Alpallana No. E6-178 y Antonio Navarro, Edif. ESPRO, 2do. Piso-Of. 203, de esta ciudad de Quito.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, los Señores: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, propietario de TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, propietario de TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00), dividido en ONCE MIL TRECE PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión el Señor Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade y actúa como Secretaria la Señora Ana Lucía Suárez Armijos.

ORDEN DEL DIA: Como único punto: Autorizar a la socia de la mencionada compañía, la Señora Ana Lucía Suárez Armijos, la cesión de todas sus participaciones sociales, que mantiene en la Compañía, a favor

Dr. Ramiro Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

de las siguientes personas y en la forma que sigue: al Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS (1.836) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO (1.835) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; es decir, para que ceda en total, sus TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN (3.671) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

DESARROLLO DE LA SESION: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar a la socia de la mencionada compañía, la Señora Ana Lucía Suárez Armijos, la cesión de todas sus participaciones sociales, que mantiene en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: al Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS (1.836) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO (1.835) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; es decir, para que ceda en total, sus TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN (3.671) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., siendo las 18H30. La Señora Ana Lucía Suárez Armijos, como socia de la compañía, toma la palabra y solicita autorización a la Junta para ceder todas sus participaciones sociales de conformidad a lo dispuesto en el orden del día de la presente junta. Solicitud esta que es puesta a consideración de todos los asistentes.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, lo siguiente: Autorizan a la Señora Ana Lucía Suárez Armijos, como socia de la compañía, ceder todas sus participaciones sociales, a las siguientes personas y en la forma que sigue: al Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS (1.836) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO (1.835) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; es decir, para que ceda en total, sus TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN (3.671) PARTICIPACIONES SOCIALES

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

que mantiene en dicha compañía; facultándoles, además, a los cesionarios, efectúen los trámites legales pertinentes a fin de que se lleve a efecto la presente resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes, sin modificación alguna. Se deja constancia que, todas las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es, por once mil trece votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de once mil trece dólares norteamericanos (USD.11.013,00).

ASISTENTES:

Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
SOCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Sr. JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA
SOCIO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171152598-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ ARMIJOS
ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
YANZATZA
YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSCAR PATRICIO
ARPI LANDAZURI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
E4333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-09

000045315

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0115
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711525988
CÉDULA

SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SOLANDA
PARROQUIA

3
ZONA

CARMEN SAQUINGA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

17 DIC 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0255 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1710961424 — CÉDULA

ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SOLANDA — PARROQUIA

3 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

17 DIC 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 040107929-8

APELLIDOS Y NOMBRES
POZO FIGUEROA
JOSE ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRYAN ELIZABETH
IMBAQUINGO ANDRADE

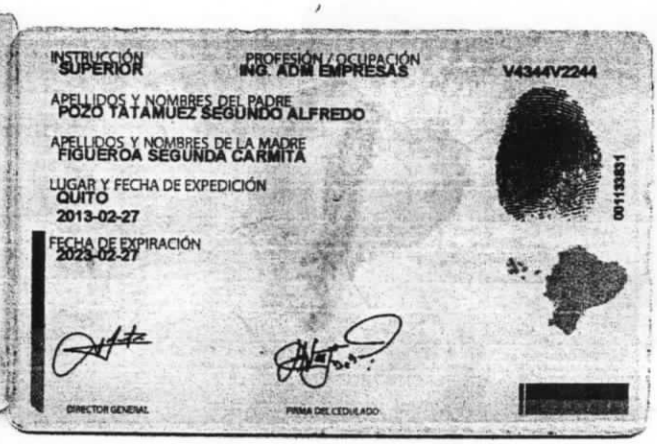

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS
V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO TATAMUEZ SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA SEGUNDA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-27

001133851

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0107
NÚMERO DE CERTIFICADO

0401079298
CÉDULA

POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

17 DIC 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171143759-8
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
V4344V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

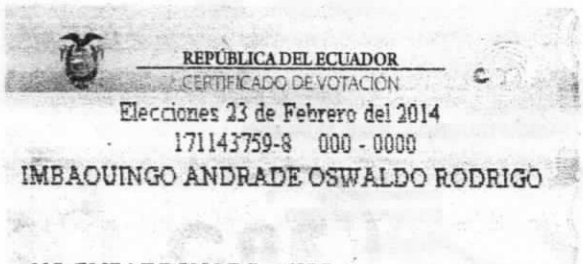

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171143759-8 000 - 0000
IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
3698931 20/06/2014 8:53:16
3698931

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

17 DIC 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2015-17-01-35-P005201

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** otorgado por **ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS y OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI**, a favor de los señores **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDARADE**, debidamente sellada y firmada, en Quito a diez y siete de diciembre de dos mil quince.- L.P.

35

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-100-000008200

20151701019O00585

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701019O00585

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIONES DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P05201

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401079298
IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711437598
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomo nota de la celebración de esta escritura de "**CESIONES DE PARTICIPACIONES O ACCIONES**" que hacen los señores SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA Y ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO a favor de POZO FIGUEROA JOSÉ ALFREDO E IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., celebrada el 17 de Diciembre del 2009, ante el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno, la misma que reposa en los archivos de la Notaría a mi cargo.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno de Diciembre del año 2015.-

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

NOTARIA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO
Registro Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 85206

6957298RTKUGZT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1227
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /17/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 3.671 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 85206 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/01/2010, TOMO: 141

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

85206

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

85206

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS Y
OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y
OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

17 DE DICIEMBRE DE 2015

USD. $ 3.671,00

17 DE DICIEMBRE DE 2015

Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR

Factura: 002-002-000013928

20151701035P05201

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P05201

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711525988	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710961424	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401079298	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711437598	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3671.00

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CONYUGES: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS Y

OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

A FAVOR DE:

SEÑORES: JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Y

OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

CUANTÍA: USD. 3.671,00

DI: 3 COPIAS

L. P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, diecisiete de Diciembre del dos mil quince, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen en forma libre y voluntariamente, por una parte, y en calidad de CEDENTES los Señores: **ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS** y su cónyuge **OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI**, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

calidad de CESIONARIOS, comparecen los Señores: **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA**, de estado civil casado, por sus propios derechos, y, **OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos por mí, el suscrito notario, sobre el objeto y naturaleza del acto de van a realizar, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente**: "MINUTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en los siguientes términos: **PRIMERO: COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES los Señores: **ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS** y su cónyuge **OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI**, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los Señores: **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA**, de estado civil casado, por sus propios derechos, y, **OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDO: ANTECEDENTES: UNO:** La

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., fue constituida en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el día diecisiete de Diciembre del dos mil nueve, ante el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el quince de Enero del dos mil diez, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,oo), dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. **DOS:** Mediante Escritura Pública celebrada el día cinco de Septiembre del dos mil catorce, ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el día dieciséis de Septiembre del dos mil catorce, bajo el número tres siete dos cinco (3725), Tomo ciento cuarenta y cinco (145), la compañía realizó un primer aumento de capital social, de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00) a MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00), dividido en mil once participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. **TRES:** Mediante Escritura Pública celebrada el día once de Noviembre del dos mil quince, ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el día diecisiete de Noviembre del dos mil quince, bajo el número de inscripción cinco siete

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

cinco seis (5756), número de repertorio cinco dos siete tres cuatro (52734), la compañía realizó un segundo aumento de capital social, de MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00) a ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00), dividido en once mil trece participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. **TRES:** La socia, Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, es propietaria de TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, dentro de esta compañía. **CUATRO:** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., celebrada el día veintisiete de Noviembre del dos mil quince, la misma que se agrega como documento habilitante de este instrumento, autorizó a la socia antes mencionada para que ceda todas sus participaciones sociales a favor de los Señores JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, en la forma que sigue: MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, y, MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE; es decir, para que ceda en total, sus TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

PARTICIPACIONES SOCIALES, que mantiene en dicha compañía. **TERCERO: CESION:** En virtud de lo expuesto, la Señora ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS y su cónyuge el Señor OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI, libre y voluntariamente ceden MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, y, MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE; es decir, en total ceden TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN PARTICIPACIONES SOCIALES, que mantienen en la compañía referida. Por su parte, los CESIONARIOS, aceptan las participaciones sociales cedidas y las reciben a su entera satisfacción. **CUARTO: CUANTIA:** La cuantía de este contrato es de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES NORTEAMERICANCOS (USD. 3.671,00). **QUINTO: GASTOS:** Todos los gastos que ocasione esta escritura, así como su legalización e inscripción, son de cuenta de los CESIONARIOS. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Rodrigo Moreno, con matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha (N° Mat.9448 C.A.P.). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
C.C. 1711525988

Sr. OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI
C.C. 1710961424

Sr. JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA
C.I. 0401079295

Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE
C.C. 1711437593

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION: En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Noviembre del 2015, a las 18H00, en el local social de la Empresa, ubicado en calle Alpallana No. E6-178 y Antonio Navarro, Edif. ESPRO, 2do. Piso-Of. 203, de esta ciudad de Quito.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, los Señores: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, propietario de TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, propietario de TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ONCE MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00), dividido en ONCE MIL TRECE PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión el Señor Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade y actúa como Secretaria la Señora Ana Lucía Suárez Armijos.

ORDEN DEL DIA: Como único punto: Autorizar a la socia de la mencionada compañía, la Señora Ana Lucía Suárez Armijos, la cesión de todas sus participaciones sociales, que mantiene en la Compañía, a favor

Dr. Ramiro Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

de las siguientes personas y en la forma que sigue: al Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS (1.836) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO (1.835) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; es decir, para que ceda en total, sus TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN (3.671) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

DESARROLLO DE LA SESION: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar a la socia de la mencionada compañía, la Señora Ana Lucía Suárez Armijos, la cesión de todas sus participaciones sociales, que mantiene en la Compañía, a favor de las siguientes personas y en la forma que sigue: al Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS (1.836) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO (1.835) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; es decir, para que ceda en total, sus TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN (3.671) PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en dicha compañía.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., siendo las 18H30. La Señora Ana Lucía Suárez Armijos, como socia de la compañía, toma la palabra y solicita autorización a la Junta para ceder todas sus participaciones sociales de conformidad a lo dispuesto en el orden del día de la presente junta. Solicitud esta que es puesta a consideración de todos los asistentes.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, lo siguiente: Autorizan a la Señora Ana Lucía Suárez Armijos, como socia de la compañía, ceder todas sus participaciones sociales, a las siguientes personas y en la forma que sigue: al Señor JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS (1.836) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, a favor del Señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, para que ceda MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO (1.835) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; es decir, para que ceda en total, sus TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN (3.671) PARTICIPACIONES SOCIALES

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

que mantiene en dicha compañía; facultándoles, además, a los cesionarios, efectúen los trámites legales pertinentes a fin de que se lleve a efecto la presente resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes, sin modificación alguna. Se deja constancia que, todas las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es, por once mil trece votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de once mil trece dólares norteamericanos (USD.11.013,00).

ASISTENTES:

Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
SOCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Sr. JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA
SOCIO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171152598-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ ARMIJOS
ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
YANZATZA
YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSCAR PATRICIO
ARPI LANDAZURI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
E4333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-09

000045315

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0115
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711525988
CÉDULA

SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SOLANDA
PARROQUIA

3
ZONA

CARMEN SAQUINGA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

17 DIC 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0255 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1710961424 — CÉDULA

ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SOLANDA — PARROQUIA

3 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

17 DIC 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 040107929-8

APELLIDOS Y NOMBRES
POZO FIGUEROA
JOSE ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRYAN ELIZABETH
IMBAQUINGO ANDRADE

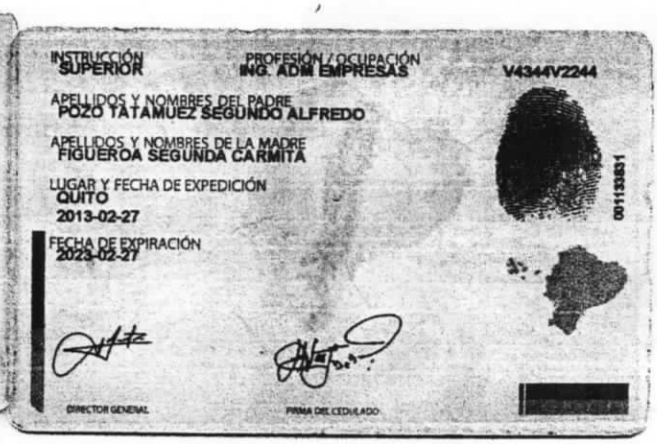

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS
V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO TATAMUEZ SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA SEGUNDA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-27

001133851

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0107
NÚMERO DE CERTIFICADO

0401079298
CÉDULA

POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

17 DIC 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171143759-8
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
V4344V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

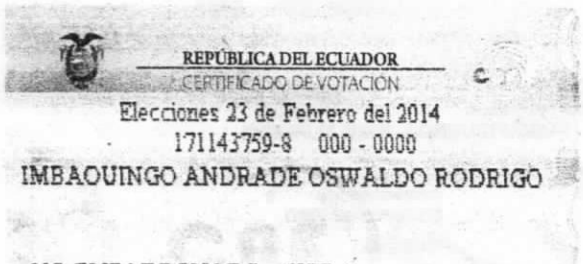

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171143759-8 000 - 0000
IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
3698931 20/06/2014 8:53:16
3698931

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

17 DIC 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2015-17-01-35-P005201

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** otorgado por **ANA LUCÍA SUAREZ ARMIJOS y OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI**, a favor de los señores **JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA y OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDARADE**, debidamente sellada y firmada, en Quito a diez y siete de diciembre de dos mil quince.- L.P.

35

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-100-000008200

20151701019O00585

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701019O00585

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIONES DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P05201

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401079298
IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711437598
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomo nota de la celebración de esta escritura de "**CESIONES DE PARTICIPACIONES O ACCIONES**" que hacen los señores SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA Y ARPI LANDAZURI OSCAR PATRICIO a favor de POZO FIGUEROA JOSÉ ALFREDO E IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., celebrada el 17 de Diciembre del 2009, ante el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno, la misma que reposa en los archivos de la Notaría a mi cargo.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno de Diciembre del año 2015.-

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

NOTARIA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO
Registro Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 85206

6957298RTKUGZT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1227
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /17/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 3.671 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 85206 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/01/2010, TOMO: 141

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL